MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 24/2019
CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2019 ID 366024
"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1655 DR. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DE DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día viernes 28 del mes de junio del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia se encuentran presentes el señor **Víctor Manuel Bogarin,** Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor **Milciadez Florenciano**, Jefe de Tesorería de la Municipalidad. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas participantes en la convocatoria denominada "**CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1655 DR. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DE DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 22/2019 con ID 366024 convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a *los términos establecidos en los Anexo 1. DATOS DE LA LICITACION; Anexo 2. CRITERIOS DE* EVALUACION; Anexo 3. DESCRIPCION DE LA OBRA; Anexo 4. CONDICION DEL CONTRATO; Anexo 5. MODELO DE CONTRATO; Anexo 6. FORMULARIOS, Adenda Nº 01/2019 de fecha 14 de junio de 2019 y la Adenda Nº 02/2019 de fecha 20 de junio de 2019.
Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cantidad de tres**(3)** sobres, cabe señalar que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas según Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, los miembros de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta las empresas participantes con sus respectivos montos de las propuestas económicas, en cuanto a la verificación de las documentaciones y otros requeridos en el pliego estará a cargo de los miembros de la Unidad quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura de los sobres en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

Empresa 1 TyT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A., cuya carta oferta se encuentra debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. ***150.422.270***. (Guaraníes, Ciento Cincuenta millones cuatrocientos veintidós mil doscientos setenta).
Empresa 2 REAL CONSTRUCCIONES, cuya carta oferta se encuentra debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. ***148.148.112***.- (Guaraníes, Ciento Cuarenta y Ocho Millones Ciento Cuarenta y Ocho mil Ciento Doce).
Empresa 2 BENITEZ INGENIERIA, cuya carta oferta se encuentra debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. ***153.900.002.***- (*Guaraníes, Ciento Cincuenta y Tres Millones* Novecientos Mil Dos).

Siendo las 08:10 horas del día viernes 28 del mes de junio del año dos mil diecinueve, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 22/2019 con ID 366024 para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1655 DR. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DE DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Milciades Florenciano
Jefe de Tesorería

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

Ing. Miguel Benítez Paredes
Gerente BENITEZ INGENIERIA